



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1716

PUCON, 27 JUN. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **GUISELA NANCY GEISER RISCO**, C.I. N° [REDACTED], por el pago de Gastos Funerarios de su Madre.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR**, REPRESENTADA POR DN. **JULIO ALARCÓN MORENO**, Rut. N° 5.115.011-2, domiciliado en Pedro de Valdivia N° 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 60.000. (Sesenta mil pesos), por los servicios funerarios de su madre.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM: 2401.007002 CONTROL  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10.000.000  
 MONTO ACUMULADO \$ 4380.530  
 SALDO POR CONTROL \$ 5619.470  
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE